ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 030 DE 2025 DERIVADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No.001 DE 2025.

CONTRATANTE	Alcaldía Distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 892115007-2	
CONTRATISTA	LIDERTEMP LTDA NIT 900.733.827-4	
REPRESENTANTE LEGAL	LUZ ESTELA AVENDAÑO HOYOS C.C. 40.944.745	
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO INTEGRAL Y LABORES AUXILIARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE RIOHACHA	
PLAZO	SEIS (6) MESES	
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($1.481.944.453)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	CCPET : 2.3.2.02.02.009	NOMBRE: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASEO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA
	C. INVERSIÓN: 2201044	C.D.P. No. 6 de 2025
	FUENTE: 1.2.4.1.01-SGP-Educación-Prestación de Servicios	Registro presupuestal No. 605 del 28 de febrero de 2025
SUPERVISIÓN	Estará a cargo del Secretario de Educación y Cultura del Distrito de Riohacha o quien haga sus veces.	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de febrero de 2025	
FECHA DE INICIACIÓN	5 de marzo de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	4 de septiembre de 2025	

Que, el día cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025) en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Riohacha se reunieron la doctor **ALBERTO MARIO CUAN,** en su condición de Secretario de Educación y Cultura designada para ejercer la supervisión del contrato; y **LUZ ESTELA AVENDAÑO HOYOS** en calidad de representante legal de **LIDERTEMP LTDA** con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios No. 030 de 2025, una vez verificado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de la referencia, el supervisor del contrato hace constar lo siguiente:

- Que, para la supervisión del contrato fue designado el Secretario de Educación y Cultura, de acuerdo a la cláusula octava del Contrato de Prestación de Servicios No. 030 de 2025.

- Que, de acuerdo con la cláusula decima primera del Contrato de Prestación de Servicios No. 030 de 2025: fueron aprobadas el día cinco (5) de marzo de dos mil veinticinco (2025), las pólizas expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A., a favor del Distrito de Riohacha, para garantizar el cumplimiento del contrato, relacionamos a continuación las garantías aprobadas:

ALCALDÍA DE
RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

Garantías	Póliza No.	Valor Asegurado	Vigencia					
			Desde			Hasta		
			DD	MM	AA	DD	MM	AA
Cumplimiento del contrato	85-44-101136632	$ 148,194,445.30	27	02	2025	27	12	2025
Pago de salarios	85-44-101136632	$74,097,222.65	27	02	2025	27	08	2028
Calidad del servicio	85-44-101136632	$148,194,445.30	27	02	2025	27	12	2025
Responsabilidad civil extra-contractual	85-40-101062699	$284.700.000,00	27	02	2025	27	08	2025

- Que, en el desarrollo de la ejecución es indispensable cumplir con las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. **030** de 2025, por parte del contratante y contratista.

- Que, en todo momento deben acatarse las instrucciones y/o exigencias que formule la supervisión, en su función de vigilar y hacer seguimiento del cumplimiento de todas las obligaciones que conlleve el Contrato de Prestación de Servicios No. **030** de 2025.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervienen:

ALBERTO MARIO CUAN
Secretario de Educación y Cultura

LUZ ESTELA AVENDAÑO HOYOS
LIDERTEMP LTDA
Representante Legal